



Rad: 110013103019202000220 00

Conforme a lo solicitado por la activa y según lo establecido en el art. 286 del C. G. del P., se procede a corregir el auto de fecha 18 de agosto de 2020, por medio del cual se libró mandamiento de pago, en el sentido de indicar el nombre correcto de uno de los demandantes, cual es, Javier Wilian Galvis Gutiérrez y no como quedó allí establecido.

Hecha la anterior corrección, el contenido del auto en mención se mantiene en su integridad.

Notifíquese este proveído junto con el auto por medio del cual se libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 16/09/2020_ SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 065

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria